



Salta, 28 de mayo de 2009

**Res. N° 414/09**

**Expte. N° 6186/09**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la Dirección Despacho de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 091/09 se autoriza a cada Facultad a concursar dos (2) cargos Categoría 7 en el marco del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que en contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir las vacantes.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos Dos mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

**Dependencia Jerárquica:** Director de Despacho.

**Artículo 2°.-** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

**Condiciones Generales:**

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

...///

**Res. N° 414/09**

**Expte. N° 6186/09**

**Condiciones Particulares:**

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión.
- Disposición para atender al público.
- Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.
- Manejo de archivo.
- Disposición horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Conocimientos informáticos acreditados.
- Rapidez en dactilografía.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

**Temario General:**

Conocimientos sobre:

- Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

**Misión:**

- Tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

**Funciones:**

- Auxiliar al Departamento Despacho en todo lo referente a trámites administrativos vinculados con el área.
- Efectuar la recepción, entrega y devolución de la documentación del área.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes.
- Registrar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al área.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

**Publicidad:**

Desde el 8 al 30 de junio de 2009, ambas fechas inclusive.

**Inscripción y Presentación de Antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 y hasta el día 7 de julio de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

...///

**Res. N° 414/09**

**Expte. N° 6186/09**

**Entrevista y prueba de Oposición:**

7 de agosto de 2009 a las 8:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Ana María Carrales de Yarade	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Néstor Román Mendoza	S.E.U.
	Héctor Martín Corregidor	Fac. Cs. de la Salud
<b>Miembros Suplentes</b>	Prof. Luis Daniel Correa	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Nora Inés Castro	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Claudia Cristina Arquiza	S.E.U.

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 8 de julio de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir del 10 de agosto de 2009.

**Periodo de Impugnación al Dictamen del Jurado:** Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 4º:-** Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO